



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**La Alcaldía Municipal de Santiago de María, comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

La Municipalidad, informa al Público en General, que con respecto a Información Oficiosa de: Categoría "**Subsidios e incentivos fiscales**" durante los meses de **abril - junio de 2023**, de conformidad al artículo setenta y tres de la LAIP, es de **carácter inexistente** dentro de nuestra institución; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Santiago de María, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**Rocío Marisol Saravia Pérez**

**Oficial de Información**

